Informa esta ciudad á Vra Real Camara
que el Regimto de Oficios de
Alcaraz, no tiene exercicio
ninguno: Pido exerciendo Oficio real,
que el suso dho, es Persona de buena vida
y costumbres, que concurre en el, las Sufi-
ciencia que se requiere tenga para ser-
vir dho oficio, y que no tiene ningun compa
tido, trato ni comercio, tiene
Renias, ni otra qualidad que lo exclu-
sa para el dho Oficio de Regidor que pre
tende; para que informe la Justicia, la
Real Camara / Se Sirva de Mandar lo
que sea de su agrado ——— Alcaraz
Entro el Sr. Dn Fran.co Rosique Regidor
de
mas Antiguo, y los Sres. Dn Diego Garcia de Vilch
y Dn Alonso Garcia de los Regidores ———
Comp.to Juram.to y lo firmaron: Fo Pasqual Antonio Juan Pro de
Vra Sres. Vra Sria Dixo Vsas, se Notifique y Comparezca a
esta Ciudad y Caualleros Regidores que la Componen Con
Vna Real Provision de S.M. y Vras. Pers
sia de Granada Sustituta de Rose del Corr.to de
Vda por Ante D. Juan de Mendoza Vsdas y fue
Mayor Vra. de Camara ganada Apelacion.to de Juan
Carmino de Salazar en Nombre del Comun de
Seniores del Lugar de Fuente Alamo, del negocio en
haverse Lacrellado de esta Ciudad sobre el Nom
bram.to echo de Alcalde Pedaneo, en dho Lugar de
Fuente Alamo para este pres.te año en Dpho. Ramon
Cayuela Regidor del: Dixo dho Caualleros Regi.res
que Componen esta Ciudad, Como Mayor que dellos